

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0276/01/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

JUAN CARLOS AGUILAR AGUILAR

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

RECIBI OFICIO Y ORIGINAL

OFICIO N° 133.02.03.DP.0038.2018

BITÁCORA: 13/G1-0276/01/18

Pachuca, Hidalgo, 01 de Febrero de 2018

180212

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0411.2016 de fecha 11 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 37.227 Metros cúbicos	4	1	4	17782964	17782967
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.653 Metros cúbicos	1	1	1	17782968	17782968
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 2.327 Metros cúbicos	1	1	1	17782969	17782969
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 42.762 Metros cúbicos	5	1	5	17782970	17782974
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 17.818 Metros cúbicos	2	1	2	17782975	17782976
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 7.127 Metros cúbicos	2	1	2	17782977	17782978

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0038.2018

BITÁCORA: 13/G1-0276/01/18

Pachuca, Hidalgo, 01 de Febrero de 2018

180212

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

15 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC